

AGENDA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026

Fecha: Viernes, 17 de abril del 2026

Hora: 14:00 horas

Modalidad: Semipresencial: **Sala "Carlos Torres y Torres Lara"**

Plataforma Virtual: Microsoft Teams

I.- ORDEN DEL DÍA

1. INVITADOS:

1.1. Invitación mediante Oficio de N° 1114-2025-2026-CFC-CR.06 de fecha 15 de abril de 20226, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor Roberto Rolando Burneo Bermejo, para que concurra a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, e informe sobre lo siguiente:

- Supervisión del proceso electoral, la legalidad de las decisiones adoptadas, la respuesta frente a las fallas registradas y la garantía del derecho al sufragio
- Incidencias ocurridas (mesas no instaladas, demoras y fallas operativas) y su impacto en la validez del proceso, las medidas adoptadas durante la jornada (resoluciones, ampliación de horarios y coordinación con la ONPE), la supervisión ejercida y alertas previas identificadas, la afectación de las 211 mesas no instaladas y ciudadanos impedidos de votar, así como los mecanismos de transparencia y acceso a la información del proceso electoral.

1.2. Invitación mediante Carta de N° 0058-2025-2026-CFC-CR.06 de fecha 15 de abril de 2026, al señor Juan Charles Alvarado Pfuyo, gerente general de la empresa de servicios generales Gálaga SAC., para que concurra a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, e informe sobre lo siguiente:

- Informe respecto al retraso en la distribución del material electoral que afectó la instalación de 211 mesas de votación en Lima Metropolitana.

2. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA:

2.1. Moción de orden del día para invitar con carácter de urgencia al Pleno del Congreso de la República al señor Piero Alessandro Corvetto Salinas, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al señor Roberto Burneo Bermejo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, a fin de que informe de manera detallada, documentada y bajo responsabilidad sobre:

- Las causas estructurales, técnicas y operativas que dieron lugar a las graves irregularidades registradas durante la jornada electoral del 12 de abril de 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio.
- Las responsabilidades funcionales y administrativas derivadas de dichas fallas, así como las acciones adoptadas o por adoptarse para su determinación y eventual sanción.



- Los procesos de contratación de proveedores tecnológicos y logísticos vinculados al proceso electoral, incluyendo los criterios de selección, supervisión y control aplicados.
- Las fallas específicas del sistema digital electoral, las pruebas realizadas previamente y las razones por las cuales no se previeron mecanismos eficaces de contingencia.
- Las medidas correctivas inmediatas implementadas y los planes de contingencia destinados a garantizar la continuidad, transparencia y legitimidad del proceso electoral.
- Los criterios técnicos, normativos y procedimientos que regirán la aplicación de la valla electoral y del método de la cifra repartidora, asegurando predictibilidad y respeto a la voluntad popular.
- Las garantías concretas adoptadas para restablecer la confianza ciudadana en los resultados del proceso electoral.

2.2. Moción de orden del día para solicitar facultades de comisión investigadora sobre presuntas irregularidades registradas durante el proceso electoral del 12 de abril de 2026 y los hechos conexos que llevaron a la demora y no instalación de mesas de sufragio.